



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua alcantarillado y depuración, primer trimestre 2016, por resolución de Alcaldía número 80, de fecha 17 de marzo de 2016, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 17 de marzo de 2016.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 1820